



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA****22720****Execució 298/2009**

D/D^a **BEGOÑA MARI RUIZ**, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el **PROCEDIMIENTO DE EJECUCION nº298/2.009** seguido a instancia de **D^{ña}. MARIA DE LOS ANGELES GINARD MASSIP** contra la entidad mercantil **TIR INFORMATICA S.L.** sobre **JECUCION** se ha dictado **DECRETO** de fecha **18 de abril de 2.013**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

ACUERDO:

- *Retener los saldos a favor del ejecutado, TIIR INFORMATICA SL, en las siguientes entidades: Todas las entidades adscritas al punto neutro judicial.*

- *Librar el/los oficios necesarios en las entidades bancarias y/o de crédito donde se hará constar la orden de retención con los apercibimientos legales que para el caso de incumplimiento de esta orden pudiera incurrir el receptor de la misma quien deberá expedir recibo acreditativo de la recepción de la orden y quien deberá hacer constar las cantidades que el ejecutado, en ese instante, dispusiere en tal entidad. Dicho acuse de recibo será devuelto se remitirá directamente a este órgano judicial.*

- *Ampliar la credencial del administrador judicial para que pueda efectuar el cobro directo de las cantidades pendientes de pago de la caja registradora del local de la empresa ejecutada.*

- *Expedir mandamiento de pago a favor del ejecutante por la cantidad de 60 Euros, que se encuentran ingresados en la cuenta de este Juzgado, declarando reducido el principal a la cantidad de 847 Euros.*

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil **TIR INFORMATICA S.L.** en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a miércoles, 18 de diciembre de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

